



**Centro Romero**  
6216 N. Clark St., Chicago, IL 60660  
P: (773) 508-5300 F: (773) 508-5399  
[www.centroromero.org](http://www.centroromero.org)

# Requisitos para la Ciudadanía

- Tarjeta de residente permanente (Mica)
- Acta de Nacimiento
- Correo electrónico
- Pasaportes (Vigentes y vencidos)
- Identificación del estado/ licencia de manejar
- Lista de todos los viajes que ha hecho fuera de los Estados Unidos desde que se hizo residente permanente, incluyendo fechas de salida y fechas de regreso al país
- Lista de empleos que ha tenido por los últimos 5 años (Nombre; dirección; posición; y fechas que estuvo empleado)
- Lista de domicilios/direcciones de los últimos 5 años con fechas de residencia
- Lista de escuelas que asistió en los últimos 5 años (Nombre de la escuela, dirección, y fechas de asistencia)
- Información de su esposa/esposo (Si usted ha sido casado/a mas de una vez, necesitaremos la información también de su ex-esposa/ex-esposo)
  1. Nombre completo y fecha de nacimiento
  2. Fecha de matrimonio / Fecha de divorcio
  3. Copia de su tarjeta de residente
  4. Copia de su certificado de ciudadanía
  5. Certificado de matrimonio y/o divorcio de usted y su cónyuge
- Actas de nacimientos de sus hijos y su domicilio (Incluyendo a finados, adoptados e hijastros)
- Aplicaciones para la ciudadanía son con cita solamente
- Toda la información tiene que estar completa, de lo contrario tendrá que regresar de nuevo a otra cita para poder terminar con su aplicación.
- Si sus padres son ciudadanos americanos, necesitaremos una copia del certificado de ciudadanía
- Si usted ha sido arrestado, necesita traer su Disposición Final (Record de Corte) de cada arresto
- Numero de registro para el servicio selectivo (Solo para Hombres que hayan nacido después de 01/01/1960). Si usted se registro y no recuerda su numero puede llamar a (847) 688-6888 o ir a [www.sss.gov](http://www.sss.gov)
- Money Orders de las siguientes cantidades:
  - **\$640.00 pagadero a USCIS**
  - **\$85.00 pagadero a USCIS**
  - **\$200.00 pagadero a Centro Romero (Incluye el envío por correo y las fotografías)**
  - **\$30.00 pagadero a Centro Romero (Consulta)**
- Si usted esta casado con un Ciudadano Americano, por el cual obtuvo su residencia, es posible que usted califique para obtener su ciudadanía a los tres años de ser Residente Permanente. Necesita traer lo siguiente:
  - Estados de cuenta de banco
  - Estados de cuentas de tarjeta de crédito
  - Seguro de vida, auto, o medico
  - Títulos de propiedad y carro
  - Recibos de luz, cable, teléfono
  - Cualquier otro documento que compruebe que su relación es real y viven juntos
- Declaración de impuestos del IRS de los últimos 3 a 5 años. Usted puede llamar al 800-908-9946 para obtener su copia gratuita
- Si usted tiene alguna discapacidad física o mental, que la haya sido diagnosticada y le impida tomar el examen de la constitución de los Estados Unidos, debe traer la forma N-648 (Su medico tiene que completar la forma). Puede encontrar la forma en: <https://www.uscis.gov/sites/default/files/files/form/n-648.pdf>

**Centro Romero se reserva el derecho de tomar y aceptar su caso**